

Bogotá, 27-07-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350517091**

Fecha: 27-07-2022

Señores

Dirección De Impuestos Nacionales Dian
032402_gestiondocumental@dian.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia del radicado no. 20225340990492 del 08-07-2022

Respetados señores:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual el Representante Legal de la empresa Logística y Tecnología en Soluciones Electrónicas S.A.S, nos informa lo siguiente: "(...) *DHL EXPRESS como aliado en el transporte de componentes electrónicos traídos desde países como China, Malasia, Taiwán, etc., el día 23 de febrero del presente año DHL transportó unos componentes de los cuales fueron cobrados, según nuestro criterio y trayectoria en este tipo de transporte, unos impuestos de manera arbitraria (...)*" (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado del citado radicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Anexo: Radicado No. 20225340990492 en cinco (05) folios.

Copia: Logística y Tecnología en Soluciones Electrónicas S.A.S – Correo electrónico - gerencia@logtec.com.co

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez

C:\Users\Trabajo\Desktop\traslado radicado 20225340990492 DIAN.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.